

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	No. 051
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asociación Mutual Bienestar
Demandado	Astrid Zulema García y otro
Radicado	05679 40 89 001 2018 00458 00
Asunto	Requiere parte demandante

Desde el pasado 06 de diciembre de 2021 se ordenó el emplazamiento de la señora Astrid Zulema García. Además de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, se ordenó su publicación en la emisora “Radio Santa Bárbara”, sin que a la fecha este último se haya realizado o por lo menos no se ha acreditado haberse publicitado.

En consecuencia, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que aporte la certificación de haberse emitido por la emisora el emplazamiento de la señora Astrid Zulema García, atendiendo a las pautas dadas en el auto del 06 de diciembre de 2021. A fin de poder continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 022 fijado el día 23 del mes de febrero del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

NICOLAS FERNANDO VELEZ GUERRERO
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35963db3e67e9bbae9c1707be9ebe6c8479577e52bfec294e841110e8df3db7**

Documento generado en 22/02/2022 03:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>